Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260626-083037-45dc36-47918794
2026-06-26T11:48:53-05:00 - Pagina 1 de 15

CERTIFICACIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES PARA REINVERSIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN 9576 DE 2024.

En atención a los anexos técnicos y clausulado del CONVENIO DE ASOCIACIÓN 9576 DE 2024. En el ejercicio de Supervisión de forma mensual y de acuerdo con lo establecido en la FORMA DE PAGO, se realizó seguimiento a la ejecución de los recursos establecidos en la Estructura de costos definida para el Convenio.

Se efectuaron descuentos en atención a lo definido en la CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSOS:

La Secretaría Distrital de Integración Social realizará el desembolso al ASOCIADO, en mensualidades vencidas, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con los costos fijos, costos variables y costos por realización teniendo en cuenta la estructura de costos calculada para el proceso y el aporte presentado en la oferta económica por el proponente, previa presentación por parte del asociado de los informes descritos en el anexo técnico “1 de 4 Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa”, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio. El asociado deberá presentar a más tardar al día hábil siguiente de la suscripción del convenio de asociación la certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), para realizar allí las consignaciones resultantes de los DESEMBOLSOS del convenio; es importante que la cuenta se encuentra en estado activa. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, se dará aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015).

a. LIQUIDACIÓN DE DESEMBOLSOS Los lineamientos para la presentación de soportes se encuentran detallada en el protocolo Presentación de informes de operadores (PTC-PSS-015), el cual se encuentra adjunto y hace parte integral del convenio.

b. LIQUIDACIÓN COSTOS FIJOS Los costos fijos se liquidan sobre la base mensual de treinta (30) días y se reconocen a partir del cumplimiento de los requisitos del (Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros, y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260626-083037-45dc36-47918794
2026-06-26T11:48:53-05:00 - Página 2 de 15

sus modificaciones incluidas mediante Adenda) y (Anexo Técnico 1 de 4 Atención Integral y Gestión Administrativa), siempre y cuando, no superen el promedio establecido para el periodo de ejecución16 teniendo en cuenta la estructura de costos calculada para el proceso y cuenten con los soportes financieros y contables respectivos.

Los costos fijos se componen de:

1. **Talento humano**: descrito en el Anexo Técnico 1 de 4 Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa teniendo en cuenta la estructura de costos (calculado costo unitario x cantidad de perfiles requeridos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar el comprobante de transferencia bancaria, el formato relación talento humano FOR-PSS-214 y demás soportes establecidos en el Anexo Técnico.

2. **Reconocimiento al inmueble**: el cual comprende las instalaciones descritas en el Anexo Técnico 4 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros y sus modificaciones incluidas mediante Adenda - espacio físico funcional (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar una certificación expedida por revisor fiscal.

3. **Mantenimiento al Inmueble**: el cual comprende el mantenimiento de las instalaciones (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar una certificación expedida por revisor fiscal.

4. **Servicios Públicos y Conectividad**: el cual comprende el pago de los servicios como lo son Acueducto, Aseo, Energía, Gas, Telefonía y comunicaciones. (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas de servicios públicos el mes que correspondan. Cabe aclarar que, para el inicio y finalización del convenio se realizará un prorrateo a partir de la factura por los días de prestación del servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260626-083037-45dc36-47918794
2026-06-26T11:48:53-05:00 - Página 3 de 15

5. **Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles**: comprende el reconocimiento por el uso de bienes no consumibles, siendo estos los elementos o insumos que se pueden utilizar de manera reiterada sin que desaparezcan o se destruyan fácilmente con el uso, por ejemplo, una mesa o una silla. (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar una certificación expedida por revisor fiscal.

6. **Bienes consumibles**: comprende el reconocimiento por el uso de bienes consumibles, siendo estos los elementos o insumos que desaparecen o perecen ante poco uso, tales como papelería, material didáctico, entre otros. (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas del mes que correspondan a lo requerido.

7**. Elementos de aseo institucional**: comprende el reconocimiento por el uso de elementos de aseo institucional. (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas del mes que correspondan a lo requerido.

8. **Servicios funerarios**: comprende el reconocimiento por el servicio de acuerdo con lo descrito en el Anexo Técnico 1 de 4 Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa. (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas del mes que correspondan a lo requerido.

9. Transporte: comprende el reconocimiento por el servicio de acuerdo con lo descrito en el Anexo Técnico 1 de 4 Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa". (calculado costo unitario x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar una certificación expedida por revisor fiscal.

10**. Vigilancia**: comprende el reconocimiento por el servicio de acuerdo con lo descrito en el Anexo Técnico 1 de 4 Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa. (calculado costo unitario x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas del mes que correspondan a lo requerido.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260626-083037-45dc36-47918794
2026-06-26T11:48:53-05:00 - Pagina 4 de 15

Para costos fijos se tendrán en cuenta las siguientes novedades y no reconocimientos: - En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, para el caso de las incapacidades se contará el periodo de descuento después del segundo día de inicio de la incapacidad, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico 1 de 4 Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa.

- El asociado debe dar cumplimiento a cabalidad de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en la misma, su no cumplimiento generará un descuento del 20% del rubro "Mantenimiento al Inmueble" en el mes correspondiente, hasta que se subsane su no cumplimiento.

c. LIQUIDACIÓN DE COSTOS VARIABLES

Los costos variables se liquidan sobre la base de días calendario de acuerdo con la cobertura realmente atendida teniendo en cuenta la estructura de costos calculada para el proceso estos deben contar con los soportes financieros y contables respectivos.

Los costos variables se componen de:
1. **Absorbentes y otros elementos de cuidado**: El cálculo corresponde al costo unitario x cantidad de cupos x plazo en días calendario. Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas del mes que correspondan a lo requerido y los demás soportes solicitados por la supervisión si lo considera necesario.

2. **Elementos de aseo personal**: (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en días calendario) Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas del mes que correspondan a lo requerido.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260626-083037-45dc36-47918794
2026-06-26T11:48:53-05:00 - Pagina 5 de 15

3. **Alimentos:** (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en días calendario) Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas del mes que correspondan a lo requerido y demás soportes establecidos en el Anexo Técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad, y sus modificaciones mediante Adenda.

Para costos variables se tendrán en cuenta las siguientes novedades y descuentos:

- En caso de fallecimiento: Se relacionará el día de fallecimiento ya que se cuenta la prestación del servicio (Gestiones de trámites funerarios y acompañamiento a red familiar y/o social).

- En caso de traslado: El día del traslado no se podrá reportar como día atendido, toda vez que quien debe incluirlo será la otra unidad operativa a la que fue trasladada la persona mayor.

- En caso de Ingreso: El día del ingreso deberá reportarse como día de atención por parte de la unidad operativa que reciba la persona mayor

- En caso de egreso por retiro voluntario, evasión del servicio o Reintegro familiar: El día del egreso se incluirá siempre y cuando en ese mismo día no se presente ningún ingreso por parte de otra persona mayor."

- Hospitalización, salida a medio social y familiar: Se realizará el descuento del rubro de alimentos a partir de la fecha de orden de hospitalización o salida al medio social o familiar según acta de salida hasta el día anterior al ingreso al Centro de Comunidad de Cuidado.

d. LIQUIDACIÓN COSTOS POR REALIZACIÓN Los otros costos por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien y se liquidarán de la siguiente manera: 1. Vestuario: (calculado costo unitario x Cantidad de cupos x cantidad de entregas) Se cancela el valor de los elementos efectivamente entregado a partir de los soportes financieros, contables y registro de entrega de estos por parte del Asociado, de conformidad a las condiciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260626-083037-45dc36-47918794
2026-06-26T11:48:53-05:00 - Pagina 6 de 15

y tiempos establecidos en el 3 de 4 y sus modificaciones mediante Adenda Anexo Técnico - Ambientes Adecuados y Seguros.

e. RECURSOS NO EJECUTADOS El supervisor del convenio no reconocerá el desembolso de rubros que carezcan de soportes financieros previstos para la ejecución del convenio de asociación, lo cual constituye una circunstancia totalmente diferente a los descuentos por novedades, así como, cuando los rubros sean ejecutados por valor inferior al promedio establecido para el periodo de ejecución, de acuerdo con la estructura de costos, está diferencia es definida como recurso no ejecutado dentro de la liquidación mensual.

f. ACLARACIONES PARA EL DESEMBOLSO

La forma de desembolso estipulada en este numeral estará sujeta a la programación de los recursos del programa anual de caja -PAC, y los recursos disponibles EN LA TESORERÍA DISTRITAL. La Secretaría Distrital de Integración Social consignará los desembolsos en una entidad financiera indicada por el ASOCIADO donde éste posea una cuenta corriente o de ahorros, afiliada al sistema automático de pagos -SAP- que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá y exclusiva para el manejo de estos recursos.

Para que la Secretaría Distrital de Integración Social efectúe los desembolsos derivados del presente convenio, el ASOCIADO deberá presentar ante el Supervisor, certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal que acredite el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, soportes que acrediten el pago de honorarios y/o salarios (comprobante de transferencia bancaria) y de los APORTES MENSUALES a los sistemas de seguridad social de las personas que haya vinculado para la ejecución del mismo.

De acuerdo con el seguimiento de esta supervisión, y teniendo en cuanta la fecha de inicio del convenio de asociación la cual fue el 30 de diciembre de 2024, durante la ejecución del convenio del 1 de enero de 2025 al 30 de abril de 2026, se presenta un valor disponible para reinvertir por **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($242.875.570),** correspondientes a valores no ejecutados de acuerdo con las novedades de atención y los soportes de ejecución de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260626-083037-45dc36-47918794
2026-06-26T11:48:53-05:00 - Pagina 7 de 15

talento humano, **pagos servicios públicos y conectividad; bienes consumibles, elementos de aseo , funerarios, absorbentes, elementos de aseo personal y alimentos según se detalla en la siguiente tabla.**

Tabla N°1 Recursos no ejecutados – Distribución por rubros

Costos Fijos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total de Recursos No Ejecutados del 1 de enero 2025 al 30 de abril de 2026
Coordinador/a	-	-	-	-	-	-	-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -
Profesional en Enfermería	-	-	-	-	-	-	-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.366.208	$ -	$ -	$ 1.871.232	$ 6.237.440
Profesional en Nutrición	-	-	-	-	-	-	-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -
Profesional en Psicología	-	-	-	-	-	-	-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 302.788	$ -	$ -	$ -		$ 302.788
Profesional en Gerontología	-	-	-	-	-	-	-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -
Profesional en Terapia Ocupacional	-	-	-	-	-	-	-	$ -	$ -	$ -	$ 302.788	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 302.788
Profesional en Fisioterapia	-	-	-	-	-	-	-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -
Profesional en Trabajo Social	-	-	-	-	-	-	-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260626-083037-45dc36-47918794
2026-06-26T11:48:53-05:00 - Pagina 8 de 15

Auxiliar de enfermería	-	-	-	-	-	-	-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	-	-	-	-	-	-	-	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		$ -
Técnico operativo	-	-	-	-	-	-	-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -
Técnico en Regencia de Farmacia	-	-	-	-	-	-	-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -
Técnico en Gestión ambiental	-	-	-	-	-	-	-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -
Técnico en Gestión Documental y Archivo	-	-	-	-	-	-	-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	-	-	-	-	-	-	-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -
Servicios Generales	-	-	-	-	-	-	-	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		$ -
Manipulador de alimentos	-	-	-	-	-	-	-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260626-083037-45dc36-47918794
2026-06-26T11:48:53-05:00 - Pagina 9 de 15

Reconocimiento al Inmueble	-	-	-	-	-	-	-	$ -	$ -	$ 5.628	$ 5.628	$ 5.628	$ -	$ -	$ -		$ 16.884
Mantenimiento al Inmueble	-	-	-	-	-	-	-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -
Servicios Públicos y Conectividad	$ 6.913.002	$ 4.266.613	$ 5.671.061	$ 4.834.485	$ 2.055.878	$ 5.723.870	$ 4.903.317	$ 6.820.216	$ 5.839.557	$ 6.984.223	$ 5.765.327	$ 6.479.209	$ 5.994.604	$ 8.205.223	$ 8.617.099	$ 6.593.864	$ 95.667.548
Desgaste y uso de los bienes no consumibles								$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -
Bienes consumibles	-	$ 8.724.441	$ 1.841.324	-	$ 241.124	$ 3.730.320	-	$ -	$ 1.874.364	$ 2.669.634	$ 1.950.364	$ -	$ -	$ 3.360.281	$ 1.972.601		$ 26.364.453
Elementos de aseo institucional	-	$ 3.294.584	-	-	-	-	-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 3.294.584
Servicios funerarios	-	-	$ 47.313	-	$ 150.961	-	-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 198.274
Transporte	-	-	-	-	-	-	-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ -
Vigilancia del 01 de enero al 14 de julio	-	-	-	-	-	-	-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ -
Vigilancia del 15 de julio al 31 de diciembre	-	-	-	-	-	-	-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ -

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260626-083037-45dc36-47918794
2026-06-26T11:48:53-05:00 - Pagina 10 de 15

Subtotal Costos Fijos	**$ 6.913.002**	**$ 16.285.638**	**$ 7.559.698**	**$ 4.834.485**	**$ 2.447.963**	**$ 9.454.190**	**$ 4.903.317**	**$ 6.820.216**	**$ 7.713.921**	**$ 9.659.485**	**$ 8.024.107**	**$ 6.787.625**	**$ 10.360.812**	**$ 11.565.504**	**$ 10.589.700**	**$ 8.465.096**	**$ 132.384.759**
Costos Variables																	-
Absorbentes y otros elementos de cuidado	$ 1.993.600	$ 22.943.383	$ 2.337.516	$ 2.235.506	$ 1.448.356	$ 472.290	$ 3.935.750	$ 2.494.946	$ 2.141.048	$ 2.324.227	$ 2.387.384	$ 57.235	$ 1.834.140	$ 32.431	$ 97.293		$ 46.735.105
Elementos de aseo personal	$ 212.198	$ 3.606.775	$ 488.978	$ 327.523	$ 755.649	$ 1.831.393	$ 576.625	$ 1.970.686	$ 313.684	$ 341.362	$ 350.588	$ 2.242.855	$ 14.253	$ 786.512	$ 14.253		$ 13.833.334
Alimentos	$ 3.576.422	$ 1.634.880	$ 3.594.355	$ 4.904.640	$ 3.714.590	$ 2.784.405	$ 3.820.515	$ 4.010.565	$ 2.835.495	$ 8.218.000	$ 3.857.295	$ 1.277.250	$ 1.262.928	$ 947.196	$ 2.168.286	$ 1.315.550	$ 49.922.372
Subtotal Costos Variables	**$ 5.782.220**	**$ 28.185.038**	**$ 6.420.849**	**$ 7.467.669**	**$ 5.918.595**	**$ 5.088.088**	**$ 8.332.890**	**$ 8.476.197**	**$ 5.290.227**	**$ 10.883.589**	**$ 6.595.267**	**$ 3.577.340**	**$ 3.111.321**	**$ 1.766.139**	**$ 2.279.832**	**$ 1.315.550**	**$ 110.490.811**
Costos por realización																	
Vestuario	-	-	-	-	-	-	-										-
TOTAL	**$ 12.695.222**	**$ 44.470.676**	**$ 13.980.547**	**$ 12.302.154**	**$ 8.366.558**	**$ 14.542.278**	**$ 13.236.207**	**$ 15.296.413**	**$ 13.004.148**	**$ 20.543.074**	**$ 14.619.374**	**$ 10.364.965**	**$ 13.472.133**	**$ 13.331.643**	**$ 12.869.532**	**$ 9.780.646**	**$ 242.875.570**

TABLA N°2. PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN Y PAGOS CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 9575 DE 2024

DESCRIPCIÓN	VALOR
may-26	**$ 529.579.300**
jun-26	**$ 523.230.000**
Total pendiente por pagar	**$ 1.052.809.300**
Saldo disponible CRP 9	$ 1.295.684.870
Total, saldos CRP"S	**$ 1.295.684.870**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260626-083037-45dc36-47918794
2026-06-26T11:48:53-05:00 - Pagina 11 de 15

Valor a reinvertir	**$ 242.875.570**

Fuente: Reporte registros presupuestales BOGDATA corresponde a informe con corte a 30 de abril, de conformidad a CLAUSULA SEXTA: DESEMBOLSOS y plataforma SECOP II y Equipo de Supervisión Subdirección para la Vejez. Dicho reporte se genera sobre los pagos generados del convenio, el CRP 9 de 2026.

DETALLE RECURSOS DISPONIBLES PARA REINVERTIR MES A MES SDIS ASOCIADO

Rubro/Ítem	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total de Recursos No Ejecutados del 1 de enero de 2025 al 30 de abril de 2026
Reconocimiento al Inmueble	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-
Mantenimiento al Inmueble	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-
Servicios Públicos y Conectividad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-
Bienes consumibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-
Transporte	-	-	-	-					-	-	-	-	-	-	-		-
servicios funerarios	-	-	10.386	-	33.137	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		43.523
Vigilancia del 01 de enero al 14 de julio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-
Vigilancia del 15 de julio al 31 de diciembre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260626-083037-45dc36-47918794
2026-06-26T11:48:53-05:00 - Pagina 12 de 15

Subtotal Costos Fijos	-	-	10.386	-	33.137	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		43.523
Costos Variables													-	-	-		-
Absorbentes y otros elementos de cuidado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-
Elementos de aseo personal		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-
Alimentos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-
Subtotal Costos Variables													-	-	-		-
Vestuario	-	-	-	-	-	32.572.800	-	-	-	-	-	74.736.800	-	-	-		107.309.600
Total costos:	-	-	10.386	-	33.137	32.572.800	-	-	-	-	-	74.736.800	-	-	-	-	107.353.123

Frente a los aportes asociados, de acuerdo con el seguimiento realizado, se han presentado recursos no ejecutados en los periodos del **1 de enero de 2025 al 30 abril de 2026**, por valor de **CIENTO SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTRO VEINTITRES PESOS M/CTE ($107.353.123), de acuerdo** con la anterior tabla.

TABLA N°4. RECURSOS NO EJECUTADOS SDIS Y ASOCIADO

SDIS	ASOCIADO	TOTAL
$242.875.570	$ 107.353.123	**$ 350.228.693**

En conclusión, estos recursos no ejecutados de la estructura de costos y los recursos proyectados de inejecución, en atención a la solicitud realizada por la Dirección Poblacional, de acuerdo con la verificación financiera efectuada por el equipo de apoyo a la supervisión, ascienden a la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260626-083037-45dc36-47918794
2026-06-26T11:48:53-05:00 - Pagina 13 de 15

VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ $ 350.228.693) distribuidos así Poblacional, de acuerdo con la verificación financiera efectuada por el equipo de apoyo a la supervisión, ascienden a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($242.875.570), ,** por aportes de la Secretaría Distrital de Integración Social y **de CIENTO SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($107.353.123),** de aportes del Asociado. Dicha información fue remitida al equipo financiero de la Subdirección para la vejez con el fin de elaborar las estructuras de costos de la modificación No 3 del convenio de asociación 9576 de 2024 de los recursos disponibles en vigencias del 2026.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2354 de 2012

DIEGO FERNANDO DUQUE GAITAN
Subdirector para la Vejez (E)
Secretaría Distrital de Integración Social.

Firma
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO
Profesional Apoyo a la Supervisión
Administrador de empresas
Tarjeta profesional 52167

Firma
MARÍA FERNANDA CORTÉS VARGAS
Profesional Apoyo a la Supervisión
Administrador de empresas
Tarjeta Profesional 59523

Firma
PAOLA JIMENA BUSTOS GAITÁN
Profesional Apoyo a la Supervisión
Administrador de Empresas
Tarjeta Profesional 47279

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260626-083037-45dc36-47918794
2026-06-26T11:48:53-05:00 - Pagina 14 de 15

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02062026 CERTIFICACION DE RECURSOS DISPONIBLES
CONV 9576-2024 ABRIL-26

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260626-083037-45dc36-47918794
Estado: Finalizado
Creación: 2026-06-26 08:30:37
Finalización: 2026-06-26 11:48:51

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector para la vejez (E)

Diego Fernando Duque Gaitan
1026589651
dfduqueg@sdis.gov.co
Subdirector para la Vejez (E)
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Elaboró

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Elaboración: Elaboró

MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Elaboró

PAOLA JIMENA BUSTOS G
52603424
pbustos@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260626-083037-45dc36-47918794
2026-06-26T11:48:53-05:00 - Pagina 15 de 15

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02062026 CERTIFICACION DE RECURSOS DISPONIBLES
CONV 9576-2024 ABRIL-26

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260626-083037-45dc36-47918794

Creación: 2026-06-26 08:30:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-26 11:48:51

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	PAOLA JIMENA BUSTOS G pbustos@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ	Aprobado	Env.: 2026-06-26 08:30:41 Lec.: 2026-06-26 08:47:57 Res.: 2026-06-26 08:48:05 IP Res.: 191.156.156.8 Canal: Email
Elaboración	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-06-26 08:48:05 Lec.: 2026-06-26 08:49:49 Res.: 2026-06-26 08:50:00 IP Res.: 186.102.58.250 Canal: Email
Elaboración	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-26 08:50:00 Lec.: 2026-06-26 10:09:08 Res.: 2026-06-26 10:48:28 IP Res.: 186.29.60.157 Canal: Email
Firma	Diego Fernando Duque Gaitan dfduqueg@sdis.gov.co Subdirector para la Vejez (E) Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-26 10:48:29 Lec.: 2026-06-26 11:48:37 Res.: 2026-06-26 11:48:51 IP Res.: 191.156.155.203 Canal: Email